



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2017-MDP

Paiján, 14 de Julio del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente N° 209-2017-SG emitido por la señora Lili Virginia Ascoy Fernández, responsable de la División de Educación, Cultura Y Deporte de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto, con informe N° 071-2017-DECD/2017 de fecha 12-07-17, emitido por la señora Lili Virginia Ascoy Fernández, responsable de la División de Educación, Cultura Y Deporte de la MDP, solicita la aprobación de presupuesto para realizar las actividades por motivo de conmemorarse los 196° aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú; por el monto de S/. 7, 100.00 soles

Que, mediante Informe N° 251-2017-OPP/MDP, de fecha 13-07-17, emitido por el encargado de Planeamiento y Presupuesto, Señor Rober Roncal Sánchez, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal, para solventar las actividades por motivo de conmemorarse los 196° aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú, por el monto de S/. 5, 000.00 soles.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 11, de fecha 13-07-17, se acordó por Unanimidad Aprobar el presupuesto por la suma de S/. 5, 000.00 soles para las actividades que realizarán por conmemorarse los 196° aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú;

Que estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere titular del pliego y al Art. 20°, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades".

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- APROBAR por Unanimidad, el presupuesto por la suma de S/. 5,000.00 soles para las actividades que realizarán por conmemorarse los 196° aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, encargada de la División de Educación, Cultura y Deporte, Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo A. ...

ALCALDE - 2025

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA